Resolución SNFCL N° 1048/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 329.069, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 13 de noviembre de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 873/2017 de fecha 10 de noviembre de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos - Segundo Llamado".

La Resolución SNFCL N° 899/2017 de fecha 16 de octubre de 2017, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se Autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar la Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos - Segundo Llamado".

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de noviembre de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de la oferta presentada que participó del llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos - Segundo Llamado" ID N° 329.069.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 08 de noviembre de 2017, en el cual, recomiendan la adjudicación a la firma INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, la Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos - Segundo Llamado".

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000326/2017, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", para el Ejercicio Fiscal 2017.

María Victoria Duarte de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTEySS/SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia Ayala
Secretaria General
SINAFOCAL

Resolución SNFCL N° 1048/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 329.069, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, la Asesoría Jurídica del SINAFOCAL, ha emitido el Dictamen N° 96/2017 de fecha 10 de noviembre de 2017, el cual expresa lo siguiente: "…en base a las consideraciones legales vigentes, las recomendaciones del Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que el proceso del llamado se ha realizado a lo establecido en la Ley, esta Dirección no encuentra reparos para la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos – Segundo Llamado" con ID Nº 329.069 por un monto de Gs. 20.503.394 (Guaraníes veinte millones quinientos tres mil trescientos noventa y cuatro)".

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que, el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 estipula lo siguiente: "…Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SINAFOCAL · SECRETARÍA TÉCNICA

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS / SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Resolución SNFCL N°1048/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 329.069, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** el llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos – Segundo Llamado" ID N° 329.069, a la firma **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI**, con RUC N° 3187001-5, **por un total de Gs. 20.503.394 (Guaraníes veinte millones quinientos tres mil trescientos noventa y cuatro)**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos – Segundo Llamado" ID N° 329.069.

ART. 3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Julia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL